

TC/FUNDS BRIEF

PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA (FINANCIAMIENTO DEL FONDO FIDUCIARIO)

21 DE OCTUBRE DE 2008

I. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del programa:	Seguimiento y evaluación de políticas y estrategias de educación	
Número del programa:	PE-T1161	
Fondo fiduciario:	Fondo Fiduciario Italiano para Firmas Consultoras e Instituciones Especializadas (ITC)	
Equipo del proyecto:	Jennelle Thompson (EDU/CPE), Jefe de equipo; Claudia Cox (SCL/EDU); Hyun Jung Lee (LEG/SGO)	
Fecha de la solicitud:	2 de julio de 2008	
Beneficiario:	Ministerio de Educación	
Organismo ejecutor:	Representación del BID en Perú (CAN/CPE)	
Plan de financiamiento:	Aporte del BID (ITC):	US\$148.000
	Aporte local:	US\$ 37.000
	Total:	US\$185.000
Período de ejecución:	Nueve (9) meses	
Período de desembolso:	Doce (12) meses	

II. ANTECEDENTES

- 2.1 El Ministerio de Educación de Perú tiene como misión ofrecer una educación pertinente y de calidad a todos los peruanos, teniendo en cuenta los valores interculturales, la equidad, la cohesión social y el desarrollo humano sostenible, así como la promoción del desarrollo de cada individuo hasta el máximo de sus capacidades. Para llevar a cabo su misión, el Ministerio de Educación lleva a cabo una amplia variedad de programas y políticas a nivel nacional, y ha concluido también acuerdos clave a nivel internacional y regional con los que pretende mejorar la cobertura y la calidad de los servicios educativos. Además, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Educación trata de mejorar su eficacia mediante un plan de elaboración de presupuesto basado en resultados. Aunque se han registrado ciertos avances, el Ministerio de Educación considera que actualmente es fundamental implementar un sistema riguroso de supervisión y evaluación que le permita rastrear su repercusión en materias clave de desempeño.

III. OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN

A. Objetivo

- 3.1 El objetivo principal de esta CT consiste en establecer un sistema de supervisión y evaluación del Departamento de Educación Básica del Ministerio de Educación de Perú. La educación básica comprende los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria. Los objetivos específicos de la operación de esta cooperación técnica son los siguientes: (i) dar seguimiento oportuno a indicadores y parámetros de referencia relativos al desempeño de los programas; (ii) crear un sistema que permita actualizar de forma sistemática los datos sobre los resultados obtenidos y los desafíos que plantea la implementación de las políticas de educación; y (iii) ofrecer información que contribuya a mejorar la prestación de los servicios educativos, así como la planificación y la asignación de recursos.

B. Descripción

- 3.2 Entre las actividades que se deben financiar se incluyen las siguientes: i) estandarización de los procesos operativos y documentación de las políticas; ii) diseño técnico del sistema de seguimiento y evaluación de los programas educativos, incluida la selección de indicadores y parámetros de referencia que se han de medir y supervisar de forma regular; y iii) implementación del sistema.
- 3.3 **Servicios de consultoría necesarios.** Se contratará a una empresa local con experiencia en el diseño técnico de los sistemas de seguimiento y evaluación en el sector social, y preferentemente con experiencia en educación, para examinar y estandarizar los procesos y procedimientos operativos del Departamento de Educación Básica, así como para concebir el prototipo técnico del sistema. Una vez concluido el diseño, se contratará a una empresa con experiencia en el diseño de sistemas para crear el sistema en la red y capacitar al personal.
- 3.4 **Productos previstos.** Como primer producto del proceso de estandarización, se elaborará un manual de procesos y procedimientos operativos y se tendrá una documentación de las políticas. A continuación, se preparará un proyecto de prototipo técnico del sistema de seguimiento y evaluación. La implementación del sistema, junto con la capacitación del personal clave, constituirán el resultado final. También se elaborará una guía operativa del sistema. Todos los documentos elaborados en el marco de la operación de cooperación técnica harán referencia al financiamiento que ofrece el Fondo y el BID.
- 3.5 **Compatibilidad.** Para facilitar el intercambio de información y las actualizaciones, el sistema debe ser compatible con el sistema de financiamiento administrativo y los sistemas de gestión administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas.

- 3.6 **Duración.** Se prevé realizar el programa de cooperación técnica en un período de nueve meses. Los detalles sobre los días de consultores figuran en el cuadro de costos.

IV. JUSTIFICACIÓN

- 4.1 Este proyecto es coherente con la estrategia y el inventario de proyectos del Banco. En la actualidad se está preparando un programa de apoyo a la expansión de los servicios de educación preescolar para niños pobres en el ámbito rural (PE-L1062, por US\$30 millones, cuya aprobación se ha previsto para 2009). En el inventario de 2010 hay un préstamo de US\$50 millones en apoyo de la calidad y la mejora de la equidad en la educación secundaria (el número del préstamo está pendiente y seguirá al préstamo recientemente ejecutado 1237/OC-PE). Debido a estos dos proyectos importantes, el Banco mantiene un diálogo fluido con el Departamento de Educación Básica del Ministerio. La implementación de un sistema de seguimiento y evaluación en la unidad se considera absolutamente crucial para dar seguimiento a los indicadores y los parámetros de referencia relativos al desempeño de las políticas estratégicas y los programas, en apoyo del proceso de adopción de decisiones por parte de la Administración, de forma oportuna. También facilitará el seguimiento y la evaluación de los proyectos de educación financiados por el Banco. Por último, debe señalarse que el Ministerio de Economía y Finanzas ha venido alentando de forma activa la realización de presupuestos y la planificación basados en resultados, en todos los sectores y ministerios de ejecución. A este respecto, el sistema propuesto contribuirá a que el Ministerio de Educación haga precisamente esto, es decir, articular el presupuesto con los resultados esperados.

V. PRESUPUESTO

- 5.1 El costo total de la operación de cooperación técnica asciende a US\$185.000. De la suma total, US\$148.000 se cargarán de forma no-reembolsable a los recursos del Fondo Fiduciario Italiano para Firmas Consultoras e Instituciones Especializadas (ITC) y un monto estimado de US\$37.000 serán contribuciones locales en especie.(Ver cuadro V.1 Costos estimados en US\$)
- 5.2 A fin de que el sistema que se creará recabe y refleje de forma precisa los datos relacionados con las estrategias y los objetivos en materia de educación, es importante comprender el marco sectorial. Además, dada la necesidad de asegurar la compatibilidad con los sistemas actuales del Ministerio de Educación y los del Ministerio de Finanzas, será conveniente contar con un conocimiento y experiencia previos de trabajo de estos sistemas. A este respecto, en Perú existen diversas compañías consultoras locales que tienen experiencia y capacidad de trabajo demostradas con los sistemas administrativos nacionales y de finanzas. Por este motivo, el equipo del proyecto solicitó al ITC una dispensa con respecto al requisito establecido en el segundo párrafo de la carta convenio de fecha 17 de julio de 1992 que establece el fondo, de que al menos el 50% de los recursos

otorgados por dicho fondo sean utilizados para contratar consultores de origen italiano, a fin de poder utilizar los recursos otorgados para contratar firmas consultoras locales que tengan la experiencia necesaria para esta operación de cooperación técnica.

Cuadro V.1
Costos estimativos en US\$

Tipo de gasto	Fondo	Local	Total
1. Compañía consultora 1: Estandarización de los procesos operativos, documentación de políticas y diseño del sistema 75 días de trabajo x US\$800	68.000		68.000
2. Compañía consultora 2: Implementación del sistema, incluidos el diseño de los programas, el software y la capacitación. 65 días de trabajo x US\$800	60.000		60.000
3. Consultor individual: Preparación de la documentación, revisión de las propuestas, control de calidad 15 días de trabajo x US\$450	6.750		6.750
Viáticos: 10 días x US\$2.500	2.500		2.500
Costos de viaje : Viaje internacional 2 boletos x 2 expertos x US\$1.500	3.000		3.000
Imprevistos	7.750		7.750
Apoyo general local (contribuciones en especie, lo cual incluye la utilización de las instalaciones para la capacitación y el apoyo administrativo y operativo).		37.000	37.000
Total	<u>148.000</u>	<u>37.000</u>	<u>185.000</u>

VI. EJECUCIÓN Y RESPONSABILIDAD EN EL BANCO

- 6.1 **Organismo ejecutor.** El Banco es responsable de todos los aspectos de la gestión del proyecto, lo cual incluye la administración de los recursos, la contratación de servicios de consultoría especializados, de conformidad con las políticas del Banco para la contratación de servicios de consultoría (documento GN- 2350-7), la coordinación de las actividades y los informes al Banco. Todas las actividades se realizarán en estrecha colaboración con el Ministerio de Educación.
- 6.2 **Responsabilidad técnica y de desembolso.** Jennelle Thompson (EDU/CPE) tendrá la responsabilidad técnica y de desembolso.

VII. ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL

- 7.1 De conformidad con la herramienta de clasificación de salvaguardias, esta operación de cooperación técnica se ha clasificado como "C". No se han identificado efectos negativos en el plano ambiental o social, pues esta operación establecerá un sistema de seguimiento y evaluación para el Departamento de Educación Básica.

VIII. RECOMENDACIÓN

- 8.1 Jenelle Thompson, jefe del equipo de proyecto, recomienda la aprobación de esta operación y la utilización de recursos procedentes del Fondo Fiduciario Italiano para Firmas Consultoras e Instituciones Especializadas (ITC) hasta un total de US\$148.000 a fin de financiar el proyecto correspondiente.

IX. CERTIFICACIÓN

- 9.1 Por la presente certifico que esta cooperación técnica fue aprobada para financiamiento por el Fondo Fiduciario Italiano para Firmas Consultoras e Instituciones Especializadas (ITC) en fecha 12 de septiembre de 2008, de conformidad con la comunicación de misma fecha suscrita por Cons. Amb. Filippo Scammacca, Jefe de la Oficina para las Instituciones Financieras Internacionales y Bancos Multilaterales de Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores. Igualmente, certifico que existen recursos disponibles en el Fondo Fiduciario Italiano para Firmas Consultoras e Instituciones Especializadas (ITC), hasta la suma de US\$148,000.- para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento. La reserva de recursos representada por esta certificación es válida por un periodo de once (11) meses calendario contados a partir de la fecha de firma de esta certificación. Si el proyecto no fuese aprobado por el BID dentro de ese plazo, los fondos reservados se considerarán liberados de compromiso, requiriéndose la firma de una nueva certificación para que se renueve la reserva anterior. El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en dólares norteamericanos. Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país, quienes recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. No se podrá destinar ningún recurso del Fondo para cubrir sumas superiores al monto certificado para la implementación de este Plan de Operaciones. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar en diferencias cambiarias de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume riesgo alguno.

(ORIGINAL FIRMADO)

10/14/2008

Marguerite S. Berger
Jefe

Fecha

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento
VPC/GCM

X. APROBACIÓN

(ORIGINAL FIRMADO)

Marcelo Cabrol
Jefe SCL/EDU

10/21/2008

Fecha

Vo.Bo.:

(ORIGINAL FIRMADO)

Ana María Rodríguez
Representante CAN/CAN

10/21/2008

Fecha

Proyecto: Monitoring and Evaluation of Education Policies and Strategies
Número de Operación PE-T1161 y contrato de Préstamo/Convenio CT _____

PLAN DE ADQUISICIONES
Modelo Simplificado para Cooperaciones Técnicas hasta \$150.000

A) Las contrataciones para la CT propuesta se llevarán a cabo de acuerdo con las **“Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” (GN-2349-7)**, y con las **“Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” (GN-2350-7)**, y con lo establecido en el TC Brief y el presente Plan de Adquisiciones.

B) Capacidad del Ejecutor y Supervisión de las Adquisiciones por Parte del Banco

N/A

Proyecto: Monitoring and Evaluation of Education Policies and Strategies
Número de Operación PE-T1161 y contrato de Préstamo/Convenio CT _____

Plan de Adquisiciones para Servicios de consultoría

No. de referencia	Categoría y Descripción del Contrato de Adquisiciones	Costo Estimado de la Adquisición (US\$)	Método de Adquisición ¹	Revisión (ex-ante ó ex-post)	Fuente de Financiamiento y Porcentaje		Fechas Estimadas		Status (Pendiente, en proceso, adjudicado, cancelado)	Comentarios
					BID %	Local / Otro %	Publicidad y/o Inicio proceso de adquisición/selección	Terminación Contrato		
	1. Servicios de Consultoría									
	○ Consultor Individual. Preparación de las bases de licitación y supervisión técnica de las actividades a ser financiadas.	12,250	CCII		100		Octubre 2008-	Mayo 2009	Pendiente	
	○ Consultoría. Firma Estandarización de procesos operativos y diseño técnico del sistema.	68,000	SBCC		100		Diciembre 2008	Febrero 2009	Pendiente	
	○ Consultoría. Firma. Implementación del sistema incluida capacitación de personal.	60,000	SBCC		100		Marzo 2008	Mayo 2009	Pendiente	

¹ **Firmas Consultoras:** **SBCC:** Selección Basada en la Calidad y el Costo; **SBC:** Selección Basada en la Calidad; **SBPF:** Selección Basada en Presupuesto Fijo; **SBMC:** Selección Basada en el Menor Costo; **SCC:** Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores; **SD:** Selección Directa. **Consultores Individuales:** **CCIN:** Selección basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual Nacional; **CCII:** Selección basada en la Comparación de Calificaciones Consultor Individual Internacional

[Publicidad internacional: UNDB online (email: dbusiness@un.org) y portal de adquisiciones del Banco (www.iadb.org/procurement) todo contrato superior a US\$ 200.000,00.

Publicidad nacional: periódico de amplia circulación nacional o la Gaceta Oficial (si esta en el Internet), o en el sitio de Internet único oficial del país dedicado a la publicación de avisos de licitación del sector público (si existe).]